

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 021

Fecha Estado: 8/02/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320210007100	Verbal	VICTOR MANUEL GONZALEZ HERRERA	NUEVA CLINICA SAGRADO CORAZON	Auto cumplase lo resuelto por el superior Corre traslado de la respuesta allegada por la entidad Clínica CES.	07/02/2023		
05001310301320210027700	Verbal	JAIME ALBERTO RODRIGUEZ MARTINEZ	ADRIANA JANETH NARVAEZ SERNA	Auto ordena incorporar al expediente respuesta allegada por la Fiscalía 188 Seccional - Unidad De Delitos Contra la Libertad y Otras Garantías de Medellín. Corre traslado.	07/02/2023		
05001310301320230003900	Tutelas	JHON JAIRO BEDOYA LOPERA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Sentencia tutela primera instancia Tutelar el derecho fundamental de petición. Ordena notificar.	07/02/2023		
05001310301320230004100	Tutelas	ALEIDA ESTER JARAMILLO OSORIO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	Sentencia tutela primera instancia Niega por improcedente. Ordena notificar.	07/02/2023		
05001310301320230004300	Tutelas	ALEXIS ALBEIRO COSSIO PALACIO	UARIV	Sentencia tutela primera instancia Niega por ausencia de vulneración. Ordena notificar.	07/02/2023		
05001310301320230005900	Tutelas	JOAN ANDRES BUITRAGO GALLO	USPEC	Auto pone en conocimiento Dispone vincular en la acción por pasiva al Patrimonio Autónomo Fideicomiso Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad, cuya vocera es la Fiduciaria Central S.A, y al Instituto Nacional Carcelario y Penitenciario INPEC. Concede término. Ordena notificar.	07/02/2023		
05001310301320230006000	Tutelas	MARIA CENELIA ROJAS LOPEZ	UARIV	Auto admite tutela Concede término. Ordena notificar.	07/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 8/02/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JHULANY BRAN
SECRETARIO (A)